

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Los Cedrales, Distrito de Los Cedrales – Departamento de Alto Paraná, a los días diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco en la Sala de reuniones siendo las 10:30 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Nacional N° 07/2025 con ID. NRO. 470601 “Mantenimiento Y Reparación De Vehículos”**, emite el Dictamen relacionado al presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	470601
2.2.	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GS. 110.000.000
2.3.	FECHA DE CDP	02/05/2025
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	29/05/2025 08:30 horas
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA CON CERTIFICACION DE FIRMA
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	CONTRATO ABIERTO	NO APLICA
2.11.	METODO DE EVALUACION	BASADO UNICAMENTE EN PRECIO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

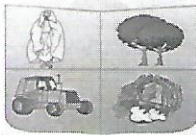
3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 29 de mayo del 2025 para las ocho horas con treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado dos sobres de ofertas y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de la misma, en esa ocasión se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. Ramon Alberto Caballero Sosa

Amicus
Angela Noelf Sassmeier Juchum
Secretaria General

Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roa Siverio
Auxiliar Administrativo



Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	Ramon Alberto Caballero Sosa	GS. 109.957.968

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

1. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será
- 4.
5. analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
6. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
7. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

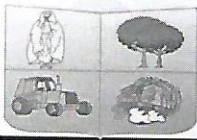
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Angela
Angela Noel Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Dany D. Paiva D.
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roman Silva
Diego Armando Roman Silva
Auxiliar Administrativo



COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Ramon Alberto Caballero Sosa
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**) (Formulario N° 06)	CUMPLE
Autorización de Fabricante	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales.	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes. RUC	CUMPLE

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2264/2024 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"; en este caso se aclara que no se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

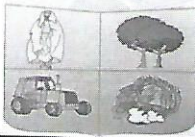
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Angela
Angela Noelf Sossmeier Juchum
Secretaria General

Dany D. Paiva D.
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Caballero Sosa
Diego Armando Caballero Sosa
Auxiliar Administrativo



Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

Ramon Alberto Caballero Sosa

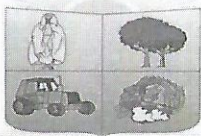
- No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>,
- En la sección del SIPC de "SANCIONES A PROVEEDORES", registra dos amonestaciones según el reporte, pero estas amonestaciones no le impiden presentar su oferta para seguir contratando con el estado, atendiendo a que fueron tipificadas como faltas leves.
- No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior respecto al Art 79 del Decreto 2264/2024, este Comité Evaluador deja en constancia que la firma **Ramon Alberto Caballero Sosa** presentó las documentaciones sustanciales que le corresponde presentar como persona física, han cumplido en presentar las documentaciones sustanciales como formales, respecto a la Condición de Participación y Requisitos de Calificación, como también lo establecido en la Sección de "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación". Por tal motivo **este Comité Evaluador considera que la oferta es admisible de ser evaluada en detalles de acuerdo a los demás requerimientos del PBC.**

Angela
Angela Noel Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Dany D. Paiva D.
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Román Sibero
Diego Armando Román Sibero
Auxiliar Administrativo



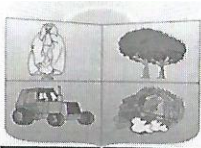
Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Dif en Gs	Variación
1	Tractor Agícola 4x4 marca New Holland (Soporte motor)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.985.811	3.985.811	3.985.811	3.985.811	0	0
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.793.968	1.793.968	1.793.968	1.793.968	0	0
3	Soporte completo de caja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.913.647	2.913.647	2.913.647	2.913.647	0	0
4	Mano de Obra caja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.008.183	1.008.183	1.008.183	1.008.183	0	0
5	Retén de Caja, Túnel y diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.136.378	3.136.378	3.136.378	3.136.378	0	0
6	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.209.819	1.209.819	1.209.819	1.209.819	0	0
7	Camion Tumba Mercedes Benz 1513 (Tambor de embrague)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.234.367	4.234.367	4.234.367	4.234.367	0	0
8	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.109.001	1.109.001	1.109.001	1.109.001	0	0
9	Sistema freno completo	unidad de medida: Unidad	1,00	3.528.639	3.528.639	3.528.639	3.528.639	0	0

Angela
Angela Noelf Sassmeier Juchum
Secretaria General

Dany D. Palma
Lic. Dany D. Palma D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roman Silveira
Diego Armando Roman Silveira
Auxiliar Administrativo

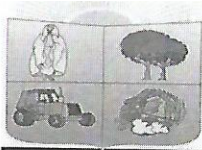


		presentación: EVENTO							
		unidad de medida: Unidad							
10	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	1.008.183	1.008.183	1.008.183	1.008.183	0	0
		unidad de medida: Unidad							
11	Bomba Inyectora	presentación: EVENTO	1,00	3.793.724	3.793.724	3.793.724	3.793.724	0	0
		unidad de medida: Unidad							
12	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	1.008.183	1.008.183	1.008.183	1.008.183	0	0
		unidad de medida: Unidad							
13	Retén de Caja, Túnel y diferencial	presentación: EVENTO	1,00	3.123.922	3.123.922	3.123.922	3.123.922	0	0
		unidad de medida: Unidad							
14	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	1.209.819	1.209.819	1.209.819	1.209.819	0	0
		unidad de medida: Unidad							
15	Camioneta Nissan Frontier 4X4 doble cabina modelo 2011 (Suspensión tren delantero)	presentación: EVENTO	1,00	1.983.148	1.983.148	1.983.148	1.983.148	0	0
		unidad de medida: Unidad							
16	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	604.910	604.910	604.910	604.910	0	0
		unidad de medida: Unidad							
17	Plato de embrague	presentación: EVENTO	1,00	1.058.592	1.058.592	1.058.592	1.058.592	0	0
		unidad de medida: Unidad							
18	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	806.546	806.546	806.546	806.546	0	0
		unidad de medida: Unidad							
19	Cableado parte electrica	presentación: EVENTO	1,00	2.016.365	2.016.365	2.016.365	2.016.365	0	0
		unidad de medida: Unidad							
20	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	756.137	756.137	756.137	756.137	0	0

Aumus
Angela Noel Sossmeyer Juchum
Secretaria General

[Signature]
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

[Signature]
Diego Armando Roman Silvero
Auxiliar Administrativo

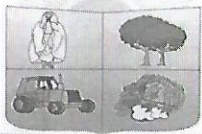


		presentación: EVENTO							
		unidad de medida: Unidad							
21	Sistema de freno y diferencial	presentación: EVENTO	1,00	3.074.957	3.074.957	3.074.957	3.074.957	0	0
		unidad de medida: Unidad							
22	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	856.955	856.955	856.955	856.955	0	0
		unidad de medida: Unidad							
23	Tren delantero	presentación: EVENTO	1,00	1.713.910	1.713.910	1.713.910	1.713.910	0	0
		unidad de medida: Unidad							
24	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	907.364	907.364	907.364	907.364	0	0
		unidad de medida: Unidad							
25	Soporte de caja	presentación: EVENTO	1,00	2.117.183	2.117.183	2.117.183	2.117.183	0	0
		unidad de medida: Unidad							
26	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	911.516	911.516	911.516	911.516	0	0
		unidad de medida: Unidad							
27	Bomba inyectora	presentación: EVENTO	1,00	5.343.367	5.343.367	5.343.367	5.343.367	0	0
		unidad de medida: Unidad							
28	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	1.260.228	1.260.228	1.260.228	1.260.228	0	0
		unidad de medida: Unidad							
29	Tractor Agrícola Valmet (Disco de embrague)	presentación: EVENTO	1,00	3.125.366	3.125.366	3.125.366	3.125.366	0	0
		unidad de medida: Unidad							
30	Mano de Obra	presentación: EVENTO	1,00	806.546	806.546	806.546	806.546	0	0
		unidad de medida: Unidad							
31	Reten brazo hidráulico	presentación: EVENTO	1,00	5.040.913	5.040.913	5.040.913	5.040.913	0	0

Amicus
Angela Noé Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Lic. *Dany D. Palva D.*
Director de Finanzas

Diego Armando Román Silva
Diego Armando Román Silva
Auxiliar Administrativo

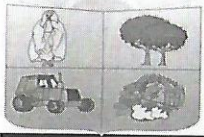


		presentación: EVENTO							
32	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.512.274	1.512.274	1.512.274	1.512.274	0	0
33	Soporte motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.957.992	3.957.992	3.957.992	3.957.992	0	0
34	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.808.591	1.808.591	1.808.591	1.808.591	0	0
35	Sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.318.820	2.318.820	2.318.820	2.318.820	0	0
36	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	995.726	995.726	995.726	995.726	0	0
37	Soporte de caja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.512.240	1.512.240	1.512.240	1.512.240	0	0
38	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	806.546	806.546	806.546	806.546	0	0
39	Reten de caja, túnel y diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.915.547	1.915.547	1.915.547	1.915.547	0	0
40	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	806.546	806.546	806.546	806.546	0	0
41	Ambulancia Marza Renalt (Sistema hidráulico)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.512.274	1.512.274	1.512.274	1.512.274	0	0
42	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1,00	807.629	807.629	807.629	807.629	0	0

Arumnus
Angela Noeli Sassmeier Juchum
Secretaria General

Paiva
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roman Silva
Diego Armando Roman Silva
Auxiliar Administrativo

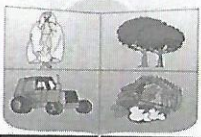


		presentación: EVENTO							
43	Suspensión delantera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.209.819	1.209.819	1.209.819	1.209.819	0	0
44	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	806.546	806.546	806.546	806.546	0	0
45	Sistema eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.117.183	2.117.183	2.117.183	2.117.183	0	0
46	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.008.183	1.008.183	1.008.183	1.008.183	0	0
47	Sistema de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.978.605	2.978.605	2.978.605	2.978.605	0	0
48	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	802.394	802.394	802.394	802.394	0	0
49	Reten de bomba inyectora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.536.821	4.536.821	4.536.821	4.536.821	0	0
50	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.310.637	1.310.637	1.310.637	1.310.637	0	0
51	Brazo de dirección hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.024.548	3.024.548	3.024.548	3.024.548	0	0
52	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.008.183	1.008.183	1.008.183	1.008.183	0	0
53	Mantenimiento y reparación de motoniveladora (Filtro de	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	296.226	296.226	296.226	296.226	0	0

Aunus
Angela Noel Sossmeyer Juchum
 Secretaria General

Javier
Lic. Dany D. Palva D.
 Director de Finanzas

Diego Armando Román Silvero
Diego Armando Román Silvero
 Auxiliar Administrativo

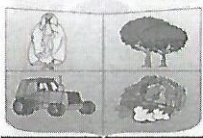


	aceite motor)	Unidad presentación: EVENTO							
54	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
55	Filtro de Combustible	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	297.472	297.472	297.472	297.472	0	0
56	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
57	Filtro de Combustible (Case)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	552.217	552.217	552.217	552.217	0	0
58	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
59	Filtro de aire externo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	501.517	501.517	501.517	501.517	0	0
60	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
61	Filtro de aire Interno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.379	300.379	300.379	300.379	0	0
62	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
63	Correa V L=1230 Alternador 8PK	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	349.957	349.957	349.957	349.957	0	0
64	Mano de Obra	unidad de medida:	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0

Humus
Angela Noel Sossmeyer Juchum
 Secretaria General

Paiva
Lic. Dany D. Paiva D.
 Director de Finanzas

Diego Armando Román Silveira
Diego Armando Román Silveira
 Auxiliar Administrativo

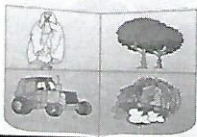


		Unidad presentación: EVENTO							
65	Filtro de aire p/ Cabina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	394.969	394.969	394.969	394.969	0	0
66	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.817	245.817	245.817	245.817	0	0
67	Filtro de aceite Transmisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	596.605	596.605	596.605	596.605	0	0
68	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.818	245.818	245.818	245.818	0	0
69	Filtro de aceite Hidráulico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	995.726	995.726	995.726	995.726	0	0
70	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.818	245.818	245.818	245.818	0	0
71	Filtro de aceite hidráulico (Case)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.009.976	1.009.976	1.009.976	1.009.976	0	0
72	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	245.818	245.818	245.818	245.818	0	0
				Total por Grupo:		109.957.968			

Angela
Angela Noelf Sossmeyer Juchum
 Secretaria General

Dany
Lic. Dany D. Palva D.
 Director de Finanzas

Diego
Diego Armando Roman Silva
 Auxiliar Administrativo



En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA** no presentó errores aritméticos y se aclara que no se han solicitado aclaraciones o explicaciones detalladas de precios atendiendo a que las oferta cotizaron dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa con la Oferta más baja, en este caso a la oferta de la empresa RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2264/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

1.1. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

1.1.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA** presenta los siguientes índices:

Ramon Alberto Caballero Sosa			
Años	2022	2023	
TOTAL INGRESO	91.027.272	90.013.636	151.846.966
TOTAL EGRESO	91.925.666	93.061.885	151.588.043
			1

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL

1) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos dos años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos dos años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

3) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos dos años (2022 y 2023), incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

4) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

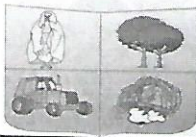
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Arumés
Angela Noelf Sossmeier Juchum
Secretaria General

L. Paiva
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roman Silvera
Diego Armando Roman Silvera
Auxiliar Administrativo



Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	Ramon Alberto Caballero Sosa
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2022 - 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha, "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los últimos dos años [2022 - 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	CUMPLE
Formulario 104 y 515 de los últimos dos años [2022 - 2023] para contribuyentes de IRP - IRP RSP.	NO APLICA

1.2. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en la presentación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, realizadas con empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, del año: 2023-2024. Podrán presentar la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales que consideren necesario para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.

Requisitos documentales para evaluación de experiencia	RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondientes a los años solicitados: 2023-2024.	CUMPLE
2. Constancia de RUC.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:

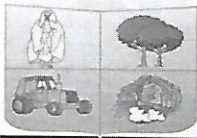
*Contar con personal técnico idóneo propuesto para realizar los trabajos objeto de la presente contratación.

*Deberá contar con todos los equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio.

Aurmus
Angela Noelf Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Denier
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Román Silveira
Auxiliar Administrativo



*Deberá contar con un local dentro de un radio no mayor a 10 km dentro del territorio de la convocante.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA
Listado del personal técnico idóneo propuesto para realizar los trabajos objeto de la presente contratación	CUMPLE
Declaración Jurada (DD.JJ.) de contar con todos los equipos, materiales e insumos necesarios para el servicio	CUMPLE
Declaración Jurada (DD.JJ.) de Contar con un local dentro de un radio no mayor a 10 km dentro del territorio de la convocante	CUMPLE

1.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA
1	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	CUMPLE

1.4. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

1.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 110.000.000- (guaraníes, ciento diez millones), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA**.

1.4.2. Es así que conforme:

La oferta total presenta por la empresa **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA** asciende a la suma de Gs. 109.957.968 (guaraníes Ciento nueve millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y ocho).

CONCLUSION

1.5. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de LOS CEDRALES, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

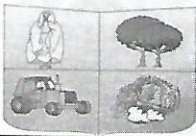
	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANALISIS ECONOMICO
1	RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.6. La firma **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA** podría ser la adjudicada por el Total para "Mantenimiento Y Reparación De Vehículos" en cumplimiento de todos los

Armas
Noel Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Acosta
Lic. Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas

Diego Armando Roman Silveira
Auxiliar Administrativo



requerimientos: legales, financieros, técnicos, especificaciones técnicas, experiencia y económico así también por presentar una oferta **global baja dentro del rango para el proceso licitatorio y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.**

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

- 1.6.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Nacional Nro. 07/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" CON I.D. N° 470601 a la firma **RAMON ALBERTO CABALLERO SOSA** con RUC 1953278-4 por el monto de Gs. 109.957.968- (Guaraníes Ciento nueve millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y ocho).
- 1.6.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.
- 1.6.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.



Amicus
Noelí Sossmeyer Juchum
Secretaria General



17/10/25
Dany D. Paiva D.
Director de Finanzas



Diego Armando Roman Sibero
Diego Armando Roman Sibero
Auxiliar Administrativo